

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 7

Fecha: 30 de AGOSTO de 2024

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO		CONVENIO
CONTRATO	X	
Contrato número:	1.330.17.13 -9960	de 15 DE AGOSTO DEL 2024

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500005574 del 07 de junio de 2024
 Registro presupuestal Inicial: RPC No.5600071003 del 15 de agosto de 2024
 Apropriación Presupuestal: Fondo: 121000 - Ingresos corrientes
 Centro Gestor: 1159 - SRIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Posición
 Presupuestaria: 2320202008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de Producción
 Área Funcional: 3240401010010000 - Educ Ambiental en cotexto Elemento PEP: PI32-
 101715/1/2/01/21 - Realizar un acompañamiento y asesoramientos a las mesas de trabajo,
 encuentros, talleres, campañas y demás iniciativas departamentales de educación ambiental.
 Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

Plan de Desarrollo: Plan Departamental de Desarrollo 2020-2023
 "Valle Invencible"
 Pilar: LT4. VALLE DEPARTAMENTO VERDE Y SOSTENIBLE
 Línea de Acción: LA 404. VALLE FORTALECE LA CULTURA AMBIENTAL
 Objetivo Específico: "Desarrollar proyectos ciudadanos de educación ambiental en Contextos urbanos y rurales.
 Programa: Pg 40401. Educación ambiental integral.
 Subprograma: Sp4040101. Educación Ambiental en contextos rurales y urbanos
 Meta (s) de Resultado: MR40401001. Implementar 1 mecanismo de participación de educación ambiental establecido en política de educación ambiental vigente en el periodo de gobierno
 Meta (s) de:Producto: » — - MP404010100104. Gestionar 3 proyectos ciudadanos de educación ambiental PROCEDA en contextos urbanos y rurales en el periodo de Gobierno
 Proyecto: "FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"
 Actividades del Proyecto Objeto de la | Realizar un acompañamiento y asesoramiento a las mesas de
 Contratación trabajo, encuentros, talleres, campañas y demás iniciativas
 El ..1 departamentales de educación ambiental, mediante un acompañamiento profesional, técnico y asistencial

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Supervisor JHONNY ROLANDO VERGEL TORRADO
 Jefe Oficina Asesora de Jurídica

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 7

Contratista	C.C. 13.140.106
	Teléfono: 3164991379
	ANDRES FERNANDO MORENO VICTORIA
	Contratista
	C.C. 94.070.153
	Teléfono: 317 5630851

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **AGOSTO** de 2024; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **AGOSTO** de 2024 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.

1. Brindar asesoría profesional en los procesos jurídicos que deben realizar los equipos de trabajo de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de darle cumplimiento al proyecto objetivo de este contrato y según como sea direccionado por la supervisión.
2. Proyectar, gestionar y dar trámite a las P.Q.R. verbales o escritas, y acciones constitucionales que le sean asignadas.
3. Proyectar y brindar apoyo en las diferentes modalidades de contratación (precontractual, contractual y postcontractual) que se realicen para dar cumplimiento a los proyectos de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible del Departamento del Valle del Cauca.
4. Llevar la representación judicial y extrajudicial de la entidad en la acción constitucional, contencioso, entendiéndose la representación judicial: realizar la atención, contestación, comparecencia a audiencias y diligencias al seguimiento de los diferentes procesos asignados, actuar con diligencia y lealtad en los procesos judiciales y extrajudiciales a su cargo, evitando incurrir en las faltas disciplinarias contenidas en la ley, por el tiempo de duración del contrato y 45 días más.
5. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el modelo integrado de planeación y gestión — MIPG.
6. Las demás actividades que considere el supervisor para el cumplimiento del contrato.
7. PRODUCTO: Consolidar un informe de ejecución de las actividades desarrolladas durante el contrato

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 7

Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de AGOSTO de 2024:	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	50%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prórroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prórroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad.		

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

- Proyectar y brindar apoyo en las diferentes modalidades de contratación (precontractual, contractual y postcontractual) que se realicen para dar cumplimiento a los proyectos de la secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible del Departamento del Valle del Cauca.

-El contratista Brinde apoyo en la revisión e identificación del estado actual de los 21 contratos asignados en la plataforma SECOP II, para proceder a su liquidación.

Contratos:

1.440-13.03-0196	1.440-13.03-0240
1.440-12.17-0201	1.440-13.03-0241
1.440-12.17-0200	1.440-13.03-0242
1.440-12.14-0202	1.440-12.17-0244
1.440-12.14-0203	1.440-12.14-0246
1.440-12.17-0243	1.440-12.14-0245
1.440-12.14-0224	1.440-12-0247
1.440-12.03-0225	1.440-12-0248
1.440-12.14-0249	1.440-13.03-0431
1.440-12.03-0432	1.440-12.03-0436

072



INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN

El contratista proyectó las siguiente Acta de liquidación de contratos:

1. 1.440-13.03-0240, suscrito con la ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL VALLE DEL CAUCA-ACIVA R.P.
2. 1.440-12.14-0249, suscrito con el CONSORCIO CONSULTORIA AMBIENTAL 2023.
3. 1.440-12-0248, suscrito con el CONSORCIO UNIDOS POR EL VALLE 2023.

-Apoyó en los diferentes procesos contractuales, como realizar las respectivas actas de terminación anticipada de uno de los contratistas, se hizo la respectiva rendición en el SIA observa y trabajo en el cargue de los RPC y así mismo se dio inicio a cada uno de los contratos en el SECOP II.

-Apoyó en los diferentes procesos contractuales, como realizar las respectivas actas de terminación anticipada de uno de los contratistas, se hizo la respectiva rendición en el SIA observa y trabajo en el cargue de los RPC y así mismo se dio inicio a cada uno de los contratos en el SECOP II.

2-Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el modelo integrado de planeación y gestión — MIPG.

-Asistió a la capacitación virtual, para el cumplimiento de política de gestión del conocimiento-MIPG, para evitar la fuga del conocimiento, dictada por el facilitador Mateo Gómez López, donde hablo sobre la planificación estratégica como el plan operativo anual de inversiones, plan de desarrollo departamental, conversatorios ciudadanos y reporte y diligenciamiento de plataformas, sobre ordenanzas verdes y gestión de programas, proyectos y alianzas.

3- Proyectar y perfeccionar los actos administrativos y documentos que deban adoptarse para el logro del cumplimiento de todas las acciones de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible del Departamento del Valle del Cauca.

-Asistió a capacitación sobre lenguaje jurídico claro; Esto con el fin de fortalecer nuestro léxico, tener una mejor redacción, la forma de perfeccionar los documentos como Actos Administrativos y demás, el cómo hacer las respectivas citas cuando sean necesarias.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	
	Código: FO-M9-P2-02	Versión: 02
	Fecha de Aprobación: 17/06/2019	
	Página: 5 de 7	

-Apoyó la revisión de las observaciones realizadas a la Corporación Vallecaucana de las Cuencas hidrográficas y el Medio Ambiente – CORPOCENCAS para la ejecución del convenio que tiene por objeto " AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS. TÉCNICOS Y FINANCIEROS MEDIANTE ESTRATEGIAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

-realizó cargue de cuentas de cobro del mes de mayo en la plataforma SECOP II, como parte de la ejecución del contrato correspondiente, donde se suben los siguientes documentos: Informe de supervisión, Informe Ejecutivo, Planilla de Seguridad Social y Pago de Seguridad Social y en el caso de cuentas finales se anexan también Acta de Pago Final, Acta Final de Cumplimiento y Acta de Cierre.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: el contratista se acoge al Decreto 1273 de 23 de julio de 2018 y aporta soportes de afiliación a la EPS (SANITAS), fondo de pensión (Protección) y Arl (Positiva), según la cláusula segunda del Contrato y Decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley



INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN

1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observa ciones
Valor inicial del contrato	\$10.000.000				
Valor Adiciones	\$0				
Reajustes	\$0				
Actualización de precios	\$0				
Valor Total del Contrato	\$10.000.000				
Valor pagado	\$0				
Valor causado que no se ha pagado	\$5.000.000				
Valor total ejecutado	\$5.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$5.000.000				
Intereses moratorios	\$0				

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: El presente informe generó un valor de \$5.000.000 correspondiente al porcentaje de avance 50%
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificadas técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuar: NO APLICA.
- Costo de actividades por entregables: Teniendo en cuenta que el objeto contractual fue pactado de forma integral no se discrimina costo por actividad.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 7

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 2:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 3:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 4:	\$	\$
Actividades:		
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3, 4, 2, 5, 1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA.

Fecha del próximo informe	25	De	septiembre	de	2024
---------------------------	----	----	------------	----	------

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los

30	días del mes de	agosto	de	2024
----	-----------------	--------	----	------


JHONNY ROLANDO VERGEL TORRADO
C.C.13140106
SUPERVISOR